

00110444

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de:** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 4072**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 8299**Periodo:** 2018**Fecha de Repertorio:** viernes, 14 de diciembre de 2018**1.- Fecha de Inscripción:** viernes, 14 de diciembre de 2018 15.00**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>CAUSANTE</u>					
Natural	CLTE163698	SUAREZ PEREZ DARIO SEGUNDO		MANABI	MANTA
<u>PROPIETARIO</u>					
Natural	1301311807	FIGUEROA VILLEGAS ANGELA	VIUDA	MANABI	MANTA
Natural	1304191800	SUAREZ FIGUEROA ASUNCION NARCISA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1302027592	SUAREZ FIGUEROA MONSERRATE VERTINA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1300986674	SUAREZ FIGUEROA MANUELA MARIA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1302370976	SUAREZ FIGUEROA PAULA ELICIA	VIUDO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1301761944	SUAREZ FIGUEROA JUAN EUGENIO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1301897540	SUAREZ FIGUEROA FRANCISCO RAFAEL	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 06 de agosto de 2018
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: ☐ **Plazo:**

4.- Descripción de los bienes) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2060881000	14/12/2018 15 28:53	69088	116.05m2	TERRENO Y CONSTRUCCION	Urbano

Linderos Registrales:

PARA LA HEREDERA ASUNCION NARCISA SUAREZ FIGUEROA, lote de terreno ubicado en las Avenidas 103 y 104 del Barrio Centro de los Esteros de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con los siguientes linderos y medidas:

Frente (Oeste) Siete metros doce centímetros y lindera callejón público

Atrás (Este) siete metros doce centímetros y lindera Monserrate Vertina Suárez Figueroa

Costado Derecho (Norte) Dieciséis metros treinta centímetros y lindera vendedores,

Costado Izquierdo (Sur) Dieciséis metros treinta centímetros y lindera callejón público.

Área total de Ciento dieciséis coma cero cinco metros cuadrados.

Dirección del Bien: AV. 103 Y 104 DEL BARRIO CENTRO LOS ESTEROS

Superficie del Bien: 116,05m2

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2060882000	14/12/2018 15:37:40	69089	82.70M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

A LA HEREDERA MONSERRATE VERTINA SUAREZ FIGUEROA, lote de terreno ubicado Av. 103 y 104 Barrio Centro Los Esteros de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con los siguientes linderos

Impreso por yoyi_cavallos

Administrador

lunes, 17 de diciembre de 2018

Pag 1 de 2

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: PARTICION EXTRAJUDICIAL Y
ADJUDICACION

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 4072

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 8299

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: viernes, 14 de diciembre de 2018

Frente (Oeste) Nueve metros cuarenta y dos centímetros y lindera callejón público y Asunción Narcisca Suárez Figueroa
Atrás (Este) Nueve metros cuarenta y dos centímetros y lindera vendedores
Costado Derecho (Norte) Ocho metros setenta y ocho centímetros y lindera vendedores
Costado Izquierdo (Sur) Ocho metros setenta y ocho centímetros y lindera Asunción Vertina Suárez Figueroa
Área total Ochenta y dos coma setenta metros cuadrados
Dirección del Bien: Av. 103 y 104 BARRIO CENTRO LOS ESTEROS
Superficie del Bien 82,70M2

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2060880000	14/12/2018 15:44:09	69090	65,55M2	TERRENO Y CONSTRUCCIO N	Urbano

Linderos Registrales:

A LOS HEREDEROS ANGELA FIGUEROA VILLEGAS, PAULA ELICIA, MANUELA MARIA, FRANCISCO RAFAEL Y JUAN EUGENIO SUAREZ FIGUEROA, lote de terreno ubicado Av. 103 y 104 Barrio Centro los Esteros, parroquia Los Esteros del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas
Por el Frente (Oeste) siete metros treinta centímetros y lindera callejón público
Atrás (Este) Siete metros treinta centímetros y lindera Monserrate Vertina Suárez Figueroa.
Costado Derecho (Norte) Ocho metros noventa y ocho centímetros y lindera callejón público
Costado Izquierdo (Sur) Ocho metros noventa y ocho centímetros y lindera vendedores.
Área total de Sesenta y cinco coma cincuenta y cinco metros cuadrados.
Dirección del Bien: Av. 103 y 104 BARRIO CENTRO LOS ESTEROS
Superficie del Bien: 65,55M2

5.- Observaciones:

Partición Extrajudicial de inmueble y Adjudicación de bienes. Celebrada entre los Herederos del Sr. Dario Segundo Suárez Pérez, Sres. Angela Figueroa Villegas, (Cónyuge sobreviviente) y los herederos Sres. Francisco Rafael, Juan Eugenio, Paula Elicia, Manuela María, Monserrate Vertina, Asunción Narcisca Suárez Figueroa, celebran escritura de Partición de un lote de terreno adquirido en uno de mayor extensión de ficha 43985, del cual realizó venta de un área de Ciento diecisiete metros cuadrados, cincuenta y tres centímetros cuadrados. Existe un área destinada para callejón público de treinta y siete coma cuarenta y nueve metros cuadrados. Área perdida por los propietarios Cuatro metros cuadrados. Existiendo en la actualidad un área remanente de Doscientos sesenta y cuatro metros cuadrados, treinta centímetros cuadrados, ubicado en las Avenidas 103 y 104 del Barrio Centro de los Esteros de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta, que ha sido desmembrado en dos lotes de terrenos puesto que según planos existe un callejón que subdivide dicho terreno en dos lotes. Lote A que tiene una superficie de Ciento noventa y ocho metros cuadrados, setenta y cinco centímetros cuadrados Y lote B que tiene un área de Sesenta y cinco metros cuadrados, cincuenta y cinco centímetros cuadrados.
La Adjudicación para las herederas Asunción Narcisca, y Monserrate Vertina Suárez Figueroa, se la realiza de la subdivisión del lote A, y para los Herederos Angela Figueroa Villamar y Paula Elicia, Manuela María, Francisco Rafael y Juan Eugenio Suárez Figueroa, es la que corresponde al área B

NOTA: Dentro de los tres predios a desmembrar existen construcciones de carácter definitivo.

Lo Certifico.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

00110445



Factura: 001-002-000033767



20181308001P04456



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20181308001P04456						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE AGOSTO DEL 2018, (10:25)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FIGUEROA VILLEGAS ANGELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301311807	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SUAREZ FIGUEROA FRANCISCO RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301697540	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SUAREZ FIGUEROA JUAN EUGENIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301761944	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SUAREZ FIGUEROA PAULA ELICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302370976	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SUAREZ FIGUEROA MANUELA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300986674	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SUAREZ FIGUEROA MONSERRATE VERTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302027592	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SUAREZ FIGUEROA ASUNCION NARCISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304191800	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		65209.00					

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

00110446

PARTICION EXTRAJUDICIAL DE UN BIEN INMUEBLE Y
ADJUDICACION DE BIENES: OTORGAN LOS HEREDEROS DEL
SEÑOR DARIO SEGUNDO SUAREZ PEREZ;
COMPRAVENTA



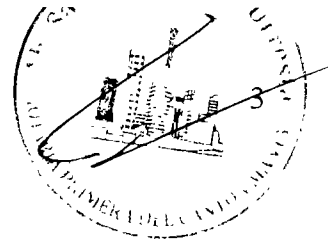
CUANTIA : INDETERMINADA.-

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes seis de agosto del año dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparecen y declaran la señora **ANGELA FIGUEROA VILLEGAS**, viuda, quien comparece por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia certificada por mi agrego a esta escritura; La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de noventa y un años de edad, de estado civil viuda, domiciliado en la calle 121 Avenida 103 y 104, los Esteros del cantón Manta, teléfono 0979282386, sin correo electrónico; los señores: **FRANCISCO RAFAEL SUAREZ FIGUEROA**, quien comparece por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia certificada por mi agrego a esta escritura; El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de sesenta y tres años de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la Ciudadela Santa Isabel, del cantón Montecristi y de transito por en esta Ciudad de Manta, teléfono 0986701447, sin correo

electrónico; **JUAN EUGENIO SUAREZ FIGUEROA**, quien comparece por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuya copia certificada por mi agrego a esta escritura; El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de cincuenta y dos años de edad, domiciliado en la Calle Ciento veintitrés, de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, teléfono 0984191823, sin correo electrónico ; **PAULA ELICIA SUAREZ FIGUEROA**, quien comparece por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia certificada por mi agrego a esta escritura; El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda, de sesenta y siete años de edad, domiciliada en el Barrio Santa Esperanza , de la parroquia Eloy Alfaro, del cantón Manta, teléfono 0979282386, sin correo electrónico ; **MANUELA MARIA SUAREZ FIGUEROA**, quien comparece por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia certificada por mi agrego a esta escritura; El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, de sesenta y nueve años de edad, domiciliada en la calle Ciento veintiuno, y Avenida Ciento cinco, del cantón Manta, teléfono 0979282386, sin correo electrónico ; **MONSERRATE**

00110447



VERTINA SUAREZ FIGUEROA, quien comparece por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia certificada por mi agregó a esta escritura; El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, de sesenta y dos años de edad, domiciliada en la calle Ciento veintiuno, y Avenida Ciento tres y ciento cuatro, del cantón Manta, teléfono 0979282386, sin correo electrónico ; **ASUNCION**

NARCISA SUAREZ FIGUEROA, quien comparece por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia certificada por mi agregó a esta escritura; El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, de cincuenta y dos años de edad, domiciliada en la Avenida Ciento TRES Y Ciento cuatro y calle Ciento veintiuno, del cantón Manta, teléfono 0979282386, sin correo electrónico, La compareciente se encuentra hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agregó a esta escritura como documentos habilitantes. Advertida la compareciente por el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,

amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción ; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante del presente contrato de **PARTICION EXTRAJUDICIAL DE UN BIEN INMUEBLE Y ADJUDICACION**, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-**

En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar la siguiente **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION**, al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación :

PRIMERA : COMPARECIENTES.- Interviene en la celebración del presente contrato la señora **ANGELA FIGUEROA VILLEGAS**, viuda y los señores **FRANCISCO RAFAEL SUAREZ FIGUEROA**, **JUAN EUGENIO SUAREZ FIGUEROA**, **PAULA ELICIA SUAREZ FIGUEROA**, **MANUELA MARIA SUAREZ FIGUEROA**, **MONSERRATE VERTINA SUAREZ FIGUEROA** y **ASUNCION NARCISA SUAREZ FIGUEROA**, por sus propios y personales derechos.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declaran los comparecientes que son la cónyuge sobreviviente e hijos del causante **DARIO SEGUNDO SUAREZ PEREZ**, quien era propietario de un solar ubicado en el Sitio Los Esteros, de la parroquia Urbana Tarqui de la cabecera cantonal, que originalmente se encontraba comprendido dentro de

00110448



las siguientes medias y linderos :
varas de frente por treinta varas de fondo
siguientes linderos : POR EL FRENTE :
de cuatro varas de ancho dejado por los vendedores
y que sirve para la salida a la calle pública; y,
POR ATRÁS, Y LOS DOS COSTADOS : Terreno de los
vendedores.- Predio adquirido por el causante en
su estado civil de casado con la señora Angela
Figueroa Villegas, por compra realizada al señor
José Genaro Cevallos Avila y cónyuge, según consta
del contrato realizado en la Notaria Primera de
Manta el veintiséis de octubre de mil novecientos
sesenta y cinco e inscrita en el Registro de la
Propiedad de Manta, el veintisiete de octubre de
mil novecientos sesenta y cinco.- Con fecha
treinta de abril del dos mil dos, se encuentra
inscrita escritura pública de Compraventa
de Gananciales y Derechos y Acciones hereditarias
en la cual transfieren los herederos del causante
Segundo Darío Suarez Pérez, un área de terreno
de ciento diecisiete metros cuadrados cincuenta y
tres centímetros cuadrados a favor de la heredera
Monserate Vertina Suarez Figueroa, contrato
autorizado en la Notaria Publica Cuarta del cantón
Manta, el veinticuatro de octubre del dos mil
uno. Existe un Área destinada para callejón
publico de Treinta y siete coma cuarenta y nueve
metros cuadrados, Área perdida por los propietarios
Cuatro metros cuadrados.- Existiendo en la
actualidad un área remanente de Doscientos
sesenta y cuatro metros cuadrados treinta
centímetros cuadrados ubicado en las Avenidas 103 y

104 del Barrio Centro de los Esteros de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, que ha sido desmembrados en dos lotes de terrenos puesto que según planos existe un callejón que subdivide dicho terreno comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos : **LOTE A** .- POR EL FRENTE (OESTE) Siete metros doce centímetros y lindera callejón público; POR ATRÁS (ESTE) Con nueve metros cuarenta y dos centímetros y lindera con propiedad particular ; POR EL COSTADO DERECHO (NORTE) Con veinticinco metros ocho centímetros y lindera con vendedores; POR EL COSTADO IZQUIERDO (SUR) Partiendo desde el frente (oeste) hacia Atrás(Este) en dieciséis metros treinta centímetros , desde este punto gira hacia costado izquierda (sur) en dos metros treinta centímetros y lindera callejón público, desde este punto gira hacia atrás (Este) en ocho metros setenta y ocho centímetros, lindera con Monserrate Suarez Figueroa. Con una superficie total de CIENTO NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS SETENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS. **LOTE B** .- POR EL FRENTE (OESTE) Siete metros treinta centímetros y lindera callejón público; POR ATRÁS (ESTE) Con siete metros treinta centímetros y lindera con propiedad de Monserrate Suarez Figueroa; POR EL COSTADO DERECHO (NORTE) Con ocho metros noventa y ocho centímetros y lindera con callejón público; POR EL COSTADO IZQUIERDO (SUR) Con ocho metros noventa y ocho centímetros y lindera vendedores. Con una superficie total de SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CINCUENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS.

00110449

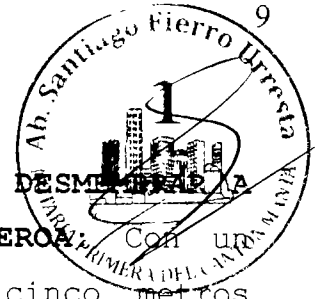


Según consta del informe de Aprobación de Área Remanente emitido por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del GAD Manabí, Oficio número 069-20042 de fecha veinte de febrero del dos mil dieciocho.- **TERCERA : DECLARACION.-** Al producirse el fallecimiento del causante **DARIO SEGUNDO SUAREZ PEREZ,** En el cantón Sucre, 24 de Mayo en el sitio La Planchada, con fecha dos de octubre de mil novecientos sesenta y siete, se constituyó una comunidad de bienes, quedando como beneficiarios la señora **ANGELA FIGUEROA VILLEGAS,** en calidad de cónyuge sobreviviente y sus hijos los señores **FRANCISCO RAFAEL SUAREZ FIGUEROA, JUAN EUGENIO SUAREZ FIGUEROA, PAULA ELICIA SUAREZ FIGUEROA, MANUELA MARIA SUAREZ FIGUEROA, MONSERRATE VERTINA SUAREZ FIGUEROA y ASUNCION NARCISA SUAREZ FIGUEROA,** quienes expresan ser los únicos herederos del Causante ante mencionado, herencia que no soporta gravámenes ni limitaciones de ninguna naturaleza, como se acredita con los documentos que se incorpora a esta escritura.

CUARTA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento público, los señores **ANGELA FIGUEROA VILLEGAS y FRANCISCO RAFAEL SUAREZ FIGUEROA, JUAN EUGENIO SUAREZ FIGUEROA, PAULA ELICIA SUAREZ FIGUEROA, MANUELA MARIA SUAREZ FIGUEROA, MONSERRATE VERTINA SUAREZ FIGUEROA y ASUNCION NARCISA SUAREZ FIGUEROA;** quienes comparecen y manifiestan ser los únicos herederos por derecho personal del Causante señor **DARIO**

SEGUNDO SUAREZ PEREZ; en su calidad de cónyuge sobreviviente y herederos por derecho personal y de representación, de consuno, amparados en lo que preceptúan los artículos trescientos treinta y cuatro Numeral Cinco del COGEP, libre y voluntariamente, con plena voluntad y conciencia, tiene a bien PARTIRSE Y ADJUDICARSE el lote de terreno ubicado en la Calle pública de la parroquia y cantón Manta, quedando adjudicado de la siguiente forma: a la señora **ANGELA FIGUEROA VILLEGAS,** en calidad de cónyuge sobreviviente le corresponde el equivalente al cincuenta por ciento; al señor **FRANCISCO RAFAEL SUAREZ FIGUEROA,** en calidad de heredero le corresponde el equivalente al ocho punto treinta y tres por ciento; al señor **JUAN EUGENIO SUAREZ FIGUEROA,** en calidad de heredero le corresponde el equivalente al ocho punto treinta y tres por ciento; a la señora **PAULA ELICIA SUAREZ FIGUEROA,** en calidad de heredero le corresponde el equivalente al ocho punto treinta y tres por ciento; a la señora **MANUELA MARIA SUAREZ FIGUEROA,** en calidad de heredero le corresponde el equivalente al ocho punto treinta y tres por ciento; a la señora **MONSERRATE VERTINA SUAREZ FIGUEROA,** en calidad de heredero le corresponde el equivalente al ocho punto treinta y tres por ciento; y, a la señora **ASUNCION NARCISA SUAREZ FIGUEROA,** en calidad de heredero le corresponde el equivalente al ocho punto treinta y tres por ciento, Así mismo manifiestan los comparecientes que tienen a bien adjudicarse las

00110450



siguientes áreas de terrenos: **AREA A DESMEMBRAR A**

HEREDERA ASUNCION NARCISA SUAREZ FIGUEROA: Con un

área de Ciento dieciséis coma cero cinco metros cuadrados, y con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Oeste): Siete metros doce centímetros y lindera callejón Público; Atrás (Este): Siete metros doce centímetros y lindera Monserrate Vertina Suarez Figueroa; Costado derecho (Norte): Dieciséis metros treinta centímetros y lindera vendedores; y, Costado izquierdo (Sur): Dieciséis metros treinta centímetros y lindera callejón Público.

AREA A DESMEMBRAR A HEREDERA MONSERRATE VERTINA

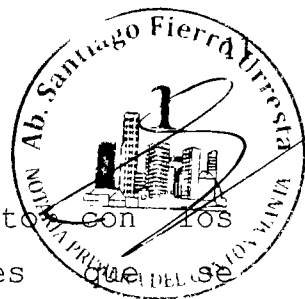
SUAREZ FIGUEROA: Con un área de Ochenta y dos coma setenta metros cuadrados, y con las siguientes medidas y linderos: Frente (Oeste): Nueve metros cuarenta y dos centímetros y lindera callejón Público y Asunción Narcisa Suarez Figueroa; Atrás (Este): Nueve metros cuarenta y dos centímetros y lindera vendedores; Costado derecho (Norte): Ocho metros setenta y ocho centímetros y lindera vendedores; Costado izquierdo (Sur): Ocho metros setenta y ocho centímetros y lindera Asunción Vertina Suarez Figueroa.

AREA A DESMEMBRAR A HEREDEROS ANGELA FIGUEROA VILLEGAS, PAULA ELICIA, MANUELA MARIA,

FRANCISCO RAFAEL Y JUAN EUGENIO SUAREZ FIGUEROA: Con un área de sesenta y cinco coma cincuenta y cinco metros cuadrados, y con las siguientes medidas y linderos: Frente (Oeste): siete metros treinta centímetros y lindera callejón Público; Atrás (Este): Siete metros treinta centímetros y lindera Monserrate Vertina Suarez Figueroa; Costado derecho (Norte): Ocho metros noventa y ocho centímetros y lindera

callejón público; Costado izquierdo (Sur): Ocho metros noventa y ocho centímetros y lindera vendedores.- Nota: Dentro de los tres predios a desmembrar existen construcciones de carácter definitivo.- **QUINTA: CUANTIA.-** La cuantía Del contrato de Partición por su naturaleza es indeterminada, y por existir refundición origina un avalúo comercial determinado por el GAD - Manta de CUATRO MIL NOVECIENTOS NUEVE DOLARES CON SETENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR, no causando utilidades.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Los comparecientes, por sus propios derechos y los que representa, en sus calidades ya invocadas, aceptan la presente Partición Extrajudicial y subdivisión, por estar conformes con lo establecido en las cláusulas que anteceden y por así convenir a sus mutuos intereses, otorgándose el más amplio y general finiquito. **SEPTIMA : DOMICILIO.-** Las partes contratantes señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que pudieran derivarse del presente contrato. **OCTAVA: INSCRIPCION.-** Los comparecientes, se encuentran ampliamente facultadas para que soliciten al señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sírvase usted señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo que necesarias sean para la perfecta validez de esta escritura.-

00110451



Hasta aquí la minuta que con junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, con todo el valor legal, y que, la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada JOHANNA BRAVO CEVALLOS, matrícula número : trece guion dos mil ocho guion diez, del Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el señor Notario, la aprueban y firman a excepción de la señora Angela Figueroa Villegas, quien manifiesta no saber firmar, pero encontrándose en pleno uso de sus facultades mentales, estampa la huella dactilar del dedo pulgar derecho y a su ruego nombra dos testigos vecinos y conocidos por ella quienes responde a los nombres CRUZ MAGDALENA RIVAS CALLE Y SEBASTIAN PUBLIO TIGUA ALAY.- Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. **DOY**

FE.-

ANGELA FIGUEROA VILLEGAS

C.C.No 1301311807

M. Magdalena Rivas
Tgo.- CRUZ MAGDALENA RIVAS CALLE

C.C.No. 130159640-7

Sebastián Tigua Alay
Tgo. SEBASTIAN PUBLIO TIGUA ALAY

C.C.No. 1302235570

Francisco Suarez

FRANCISCO RAFAEL SUAREZ FIGUEROA
C.C.No. 130189251-0

Juan Eugenio Suarez

JUAN EUGENIO SUAREZ FIGUEROA
C.C.No. - 1301761944

Paula Elicia Suarez

PAULA ELICIA SUAREZ FIGUEROA
C.C.No. - 130133097-0

MANUELA MARIA SUAREZ FIGUEROA
C.C.No. - 1300196674

Monserate Suarez

MONSERRATE VERTINA SUAREZ FIGUEROA
C.C.No. - 130202759-0

Narcisa Suarez

ASUNCION NARCISA SUAREZ FIGUEROA
C.C.No. - 130419180-0

Santiago Fierro

Abg. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DE MANTA

EL HERALDO

6

LOCAL

Manta, Miércoles 23 de Mayo 2018

AVISO

Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del cantón Manta, comunica al público en general, que en este Despacho Notarial, se va a celebrar la Escritura Pública de **PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION DE BIENES**, otorgada por los señores: **ANGELA FIGUEROA VILLEGAS** y **FRANCISCO RAFAEL SUAREZ FIGUEROA, JUAN EUGENIO SUAREZ FIGUEROA, PAULA ELICIA SUAREZ FIGUEROA, MANUELA MARIA SUAREZ FIGUEROA, MONSERRATE VERTINA SUAREZ FIGUEROA Y ASUNCION NARCISA SUAREZ FIGUEROA**, todos ellos en calidad de cónyuge sobreviviente y herederos del causante señor **DARIO SEGUNDO SUAREZ PEREZ**, quien era propietario de un bien inmueble en el Callejón Público que une las Avenidas Ciento Tres y Ciento Cuatro del Barrio Centro de los Esteros de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, con una superficie total de **DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO COMA TREINTA METROS CUADRADOS**, cual será adjudicado en este mismo acto a la heredera **ASUNCION NARCISA SUAREZ FIGUEROA**, un área de Ciento dieciséis coma cero cinco metros cuadrados; a la heredera **MONSERRATE VERTINA SUAREZ FIGUEROA**, un área de Ochenta y dos coma setenta metros cuadrados; y a las herederas **ANGELA FIGUEROA VILLEGAS, PAULA ELICIA, MANUELA MARIA, FRANCISCO RAFAEL Y JUAN EUGENIO SUAREZ FIGUEROA**, un área de sesenta y cinco coma cincuenta y cinco metros cuadrados. Al efecto los herederos mencionados procederán a celebrar una Partición Extrajudicial y Adjudicación, en la que se distribuyen el bien inmueble ya mencionado, los mismos que se adjudicarán como cuerpo cierto. En tal virtud y en aplicación a lo dispuesto los artículos trescientos treinta y cuatro Numeral Cinco del Código Orgánico General de Procesos, procedo a dar a conocer al público en general, que en este despacho notarial se celebrará la **PARTICION EXTRAJUDICIAL DEL BIEN DEJADO POR EL SEÑOR DARIO SEGUNDO SUAREZ PEREZ**, y el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la ley, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria partible. Los comparecientes han cumplido con las demás formalidades de ley, Manta, mayo 2018.

Abg. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DE MANTA

5

LOCAL

Manta, Jueves 24 de Mayo 2018

AVISO

Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del cantón Manta, comunica al público en general, que en este Despacho Notarial, se va a celebrar la Escritura Pública de **PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION DE BIENES**, otorgada por los señores: **ANGELA FIGUEROA VILLEGAS** y **FRANCISCO RAFAEL SUAREZ FIGUEROA, JUAN EUGENIO SUAREZ FIGUEROA, PAULA ELICIA SUAREZ FIGUEROA, MANUELA MARIA SUAREZ FIGUEROA, MONSERRATE VERTINA SUAREZ FIGUEROA Y ASUNCION NARCISA SUAREZ FIGUEROA**, todos ellos en calidad de cónyuge sobreviviente y herederos del causante señor **DARIO SEGUNDO SUAREZ PEREZ**, quien era propietario de un bien inmueble en el Callejón Público que une las Avenidas Ciento Tres y Ciento Cuatro del Barrio Centro de los Esteros de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, con una superficie total de **DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO COMA TREINTA METROS CUADRADOS**, cual será adjudicado en este mismo acto a la heredera **ASUNCION NARCISA SUAREZ FIGUEROA**, un área de Ciento dieciséis coma cero cinco metros cuadrados; a la heredera **MONSERRATE VERTINA SUAREZ FIGUEROA**, un área de Ochenta y dos coma setenta metros cuadrados; y a las herederas **ANGELA FIGUEROA VILLEGAS, PAULA ELICIA, MANUELA MARIA, FRANCISCO RAFAEL Y JUAN EUGENIO SUAREZ FIGUEROA**, un área de sesenta y cinco coma cincuenta y cinco metros cuadrados. Al efecto los herederos mencionados procederán a celebrar una Partición Extrajudicial y Adjudicación, en la que se distribuyen el bien inmueble ya mencionado, los mismos que se adjudicarán como cuerpo cierto. En tal virtud y en aplicación a lo dispuesto los artículos trescientos treinta y cuatro Numeral Cinco del Código Orgánico General de Procesos, procedo a dar a conocer al público en general, que en este despacho notarial se celebrará la **PARTICION EXTRAJUDICIAL DEL BIEN DEJADO POR EL SEÑOR DARIO SEGUNDO SUAREZ PEREZ**, y el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la ley, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria partible. Los comparecientes han cumplido con las demás formalidades de ley, Manta, mayo 2018.

Abg. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DE MANTA

CRÓNICA

23

Manta, Viernes 25 de Mayo 2018

AVISO

Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del cantón Manta, comunica al público en general, que en este Despacho Notarial, se va a celebrar la Escritura Pública de **PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION DE BIENES**, otorgada por los señores: **ANGELA FIGUEROA VILLEGAS** y **FRANCISCO RAFAEL SUAREZ FIGUEROA, JUAN EUGENIO SUAREZ FIGUEROA, PAULA ELICIA SUAREZ FIGUEROA, MANUELA MARIA SUAREZ FIGUEROA, MONSERRATE VERTINA SUAREZ FIGUEROA Y ASUNCION NARCISA SUAREZ FIGUEROA**, todos ellos en calidad de cónyuge sobreviviente y herederos del causante señor **DARIO SEGUNDO SUAREZ PEREZ**, quien era propietario de un bien inmueble en el Callejón Público que une las Avenidas Ciento Tres y Ciento Cuatro del Barrio Centro de los Esteros de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, con una superficie total de **DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO COMA TREINTA METROS CUADRADOS**, cual será adjudicado en este mismo acto a la heredera **ASUNCION NARCISA SUAREZ FIGUEROA**, un área de Ciento dieciséis coma cero cinco metros cuadrados; a la heredera **MONSERRATE VERTINA SUAREZ FIGUEROA**, un área de Ochenta y dos coma setenta metros cuadrados; y a las herederas **ANGELA FIGUEROA VILLEGAS, PAULA ELICIA, MANUELA MARIA, FRANCISCO RAFAEL Y JUAN EUGENIO SUAREZ FIGUEROA**, un área de sesenta y cinco coma cincuenta y cinco metros cuadrados. Al efecto los herederos mencionados procederán a celebrar una Partición Extrajudicial y Adjudicación, en la que se distribuyen el bien inmueble ya mencionado, los mismos que se adjudicarán como cuerpo cierto. En tal virtud y en aplicación a lo dispuesto los artículos trescientos treinta y cuatro Numeral Cinco del Código Orgánico General de Procesos, procedo a dar a conocer al público en general, que en este despacho notarial se celebrará la **PARTICION EXTRAJUDICIAL DEL BIEN DEJADO POR EL SEÑOR DARIO SEGUNDO SUAREZ PEREZ**, y el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la ley, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria partible. Los comparecientes han cumplido con las demás formalidades de ley, Manta, mayo 2018.

Abg. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DE MANTA

00110452

No. 5591

**COMPROBANTE DE PAGO**

10/04/2018 12:31:47

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de TRAMITE DE REFUNDICION Y PARTICION POR 94 02M2 CON LA CUANTIA DE \$4909 72 ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS			2-06-08-81-000	116,05	48908,19	328586	5591
VENDEDOR				ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1301311807	SUAREZ PEREZ SEGUNDO Y ANGELA FIGUEROA VILLEGAS ANGELA	AVENIDAS 103 Y 104 BARRIO CENTRO DE LOS ESTEROS	Impuesto principal			49,10	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil			14,73	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			63,83	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			63,83	
1304191800	SUAREZ FIGUEROA ASUNCION NARCIZA	NA	SALDO			0,00	

EMISION: 10/04/2018 12:31:45 MAYRA STEFANIE SOLÓRZANO MENDOZA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento es firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)
T71039968
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR





Factura: 001-002-000030591

00110453



20181308001000504



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

RAZON NOTARIAL.- A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los artículos novecientos noventa y siete y novecientos noventa y ocho del Código Civil, siento razón de que NO HA HABIDO OPOSICION a de PARTICION EXTRAJUDICIAL, otorgada por los señores: los señores: ANGELA FIGUEROA VILLEGAS y FRANCISCO RAFAEL SUAREZ FIGUEROA, JUAN EUGENIO SUAREZ FIGUEROA, PAULA ELICIA SUAREZ FIGUEROA, MANUELA MARIA SUAREZ FIGUEROA, MONSERRATE VERTINA SUAREZ FIGUEROA y ASUNCION NARCISA SUAREZ FIGUEROA, todos ellos en calidad de cónyuge sobreviviente y herederos del causante señor DARIO SEGUNDO SUAREZ PEREZ, quien era propietario de un bien inmueble en el Callejón Publico que une las Avenidas Ciento Tres y Ciento Cuatro del Barrio Centro de los Esteros de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, con una superficie total de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO COMA TREINTA METROS CUADRADOS, cual será adjudicado en este mismo acto a la heredera ASUNCION NARCISA SUAREZ FIGUEROA, un área de Ciento dieciséis coma cero cinco metros cuadrados; a la heredera MONSERRATE VERTINA SUAREZ FIGUEROA, un área de Ochenta y dos coma setenta metros cuadrados; y a las herederas ANGELA FIGUEROA VILLEGAS, PAULA ELICIA, MANUELA MARIA, FRANCISCO RAFAEL Y JUAN EUGENIO SUAREZ FIGUEROA, un área de sesenta y cinco coma cincuenta y cinco metros cuadrados. Al efecto los herederos mencionados procederán a celebrar una Partición Extrajudicial, en la que se distribuyen el bien inmueble ya mencionado, los mismos que se adjudicarán como cuerpo cierto. Se adjunta publicaciones de la Delación de Bienes Hereditarios, efectuados en El Diario El Mercurio de la ciudad de Manta, de fechas 23, 24 y 25 de Mayo del 2.018.- En tal virtud, extiendo a los interesados la Escritura de Partición Extrajudicial, celebrada en este Despacho Notarial, signada con el código 20181308001P04456, de fecha 06 de agosto del 2018.- Razón que siento para los fines legales consiguientes.- Manta 06 de Agosto del 2018.- **Abogado SANTIAGO FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del cantón Manta.-**



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00110454



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18016743, certifico hasta el día de hoy 17/07/2018 10:39:29, la Ficha Registral Número 43985.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXX

Fecha de Apertura: jueves, 23 de enero de 2014

Parroquia : LOS ESTEROS

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: LOS ESTEROS

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en el Sitio Los Esteros de la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal, con veinte varas de Frente por treinta varas de fondo y los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Callejón de cuatro varas de ancho dejado por los vendedores y que sirve para salida a la calle pública; y, POR ATRAS Y LOS DOS COSTADOS: Terreno de los vendedores.

-SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	53	06/mar/1945	13	14
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	336	27/oct/1965	258	1.258
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1131	30/abr/2002	10.045	10.055
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	52	14/mar/2018	1.195	1.222

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 06 de marzo de 1945

Número de Inscripción: 53

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 144

Folio Inicial:13

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final:14

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 31 de agosto de 1935

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno en los Esteros de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000005404	CEVALLOS AVILA JOSE GENARO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000005477	MANTUANO QUIJJE JOSE ROSENDO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000005478	MERO QUIJJE ANGEL MARIA	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRA VENTA

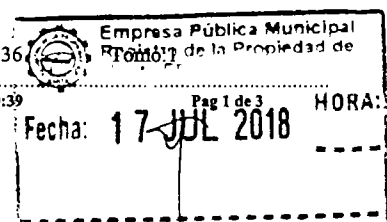
Inscrito el : miércoles, 27 de octubre de 1965

Número de Inscripción: 336

Certificación impresa por :zayda_salto

Ficha Registral:43985

martes, 17 de julio de 2018 10:39





Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 de octubre de 1965

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en el Sitio Los Esteros de la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal, con veinte varas de Frente por treinta varas de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000013493	FIGUEROA VILLEGAS ANGELA	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000013494	SUAREZ PEREZ SEGUNDO DARIO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000005404	CEVALLOS AVILA JOSE GENARO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000005471	MERO MANTUANO MARIA PALMIRA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	53	06/mar/1945	13	14

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 30 de abril de 2002

Número de Inscripción: 1131

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2033

Folio Inicial:10.045

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final:10.055

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de octubre de 2001

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Gananciales y Derechos y Acciones Hereditarias, sobre un predio ubicado en la avenida Ciento Cuatro entre las Calles Ciento tres y ciento cuatro del Barrio Centro de los Esteros, Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Dieciseis metros diez centímetros y lindera con callejon Privado de dos metros treinta centímetros de ancho. POR ATRAS: Dieciseis metros diez centímetros y lindera con propiedad privada. POR EL COSTADO DERECHO: Siete metros treinta centímetros y lindera con propiedad de la Sra. Piedad Franco. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Siete metros Treinta centímetros y lindera con propiedad del Sr. Segundo Dario Suarez y Sra. Con una Superficie total de CIENTO DIECISIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	800000000013494	SUAREZ PEREZ SEGUNDO DARIO	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	800000000013500	SUAREZ FIGUEROA MONSERRATE VERTINA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000013495	SUAREZ FIGUEROA PAULA ELICIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000013498	SUAREZ FIGUEROA MANUELA MARIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1304191800	SUAREZ FIGUEROA ASUNCION NARCIZA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000013497	SUAREZ FIGUEROA FRANCISCO RAFAEL	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000002219	SUAREZ FIGUEROA JUAN EUGENIO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000013493	FIGUEROA VILLEGAS ANGELA	VIUDO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

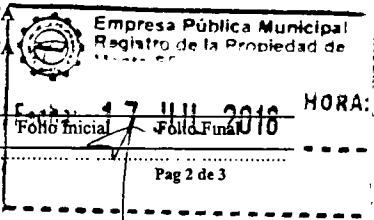
Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
			17	18

Certificación impresa por :zayda_salto

Ficha Registral:43985

martes, 17 de julio de 2018 10:39

Pag 2 de 3





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00110455



COMPRA VENTA

336

27/oct/1965

Registro de : SENTENCIA

[4 / 4] SENTENCIA

Inscrito el : miércoles, 14 de marzo de 2018

Número de Inscripción: 52

Tomo:

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1810

Folio Inicial: 1.195

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final: 1.222

Cantón Notaria: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de marzo de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

SENTENCIA-POSESION EFECTIVA.-sobre los bienes dejados por el causante SR.DARIO SEGUNDO SUAREZ PEREZ.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1301897540	SUAREZ FIGUEROA FRANCISCO RAFAEL	SOLTERO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1301761944	SUAREZ FIGUEROA JUAN EUGENIO	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1302370976	SUAREZ FIGUEROA PAULA ELICIA	VIUDO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1300986674	SUAREZ FIGUEROA MANUELA MARIA	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1302027592	SUAREZ FIGUEROA MONSERRATE VERTINA	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1304191800	SUAREZ FIGUEROA ASUNCION NARCISA	CASADO(A)	MANTA	
CAUSANTE	CLTE163698	SUAREZ PEREZ DARIO SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
SENTENCIA	1
<< Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

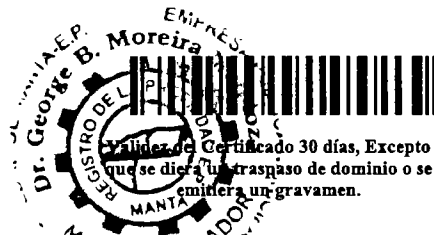
Emitido a las : 10:39:29 del martes, 17 de julio de 2018

A petición de: YOZA RUBEN LEONIDAS

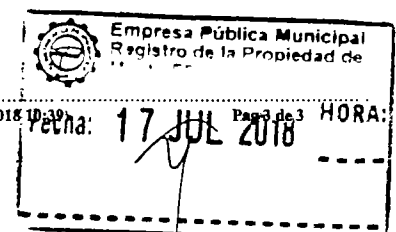
Elaborado por : ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

1307300432

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

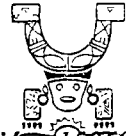


H 2-1

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 150604

Nº 0150604

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 56999

Fecha: 6 de abril de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-06-08-82-000

Ubicado en: AVENIDAS 103 Y 104 BARRIO CENTRO DE LOS ESTEROS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 82,70 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1301311807

SUAREZ PEREZ SEGUNDO Y ANGELA FIGUEROA VILLEGAS
ANGELA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4168,08
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	4168,08

Son: CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO DOLARES CON OCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC. #

2060840000

Impreso por: MARIS REYES 06/04/2018 11:02:32

X

00110456

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0096032

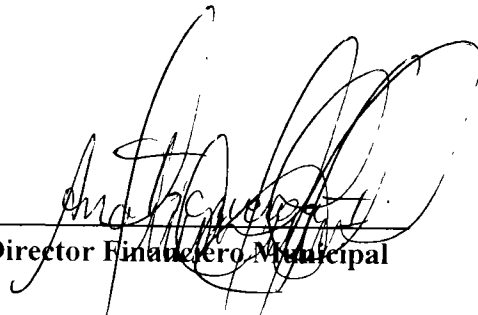


LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneiente a SUAREZ PEREZ SEGUNDO Y ANGELA FIGUEROA VILLEGAS
ubicada AVENIDAS 103 Y 104 BARRIO CENTRO DE LOS ESTEROS
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$4168.08 CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO DOLARES 08/100.
CERTIFICADO PARA TRÁMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL

05 DE AGOSTO DEL 2018

Manta, _____


Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0125437



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

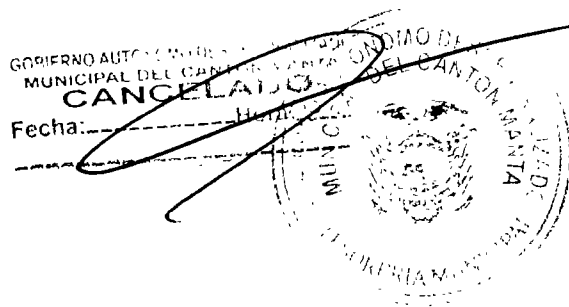
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
SUAREZ PEREZ SEGUNDO Y ANGELA FIGUEROA VILLEGAS ANGELA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 11 de DICIEMBRE de 20 2018

VALIDO PARA LA CLAVE CATRASTAL:

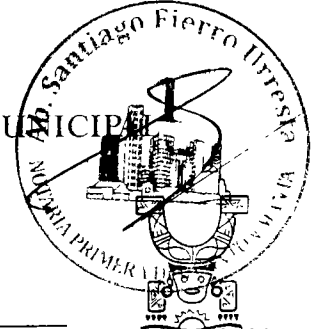
2060882000 AVENIDAS 103 Y 104 BARRIO CENTRO DE LOS ESTEROS





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 150603

Nº 0150603

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 57000

Fecha: 6 de abril de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-06-08-81-000

Ubicado en: AVENIDAS 103 Y 104 BARRIO CENTRO DE LOS ESTEROS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 116,05 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1301311807

SUAREZ PEREZ SEGUNDO Y ANGELA FIGUEROA VILLEGAS
ANGELA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6089,83
CONSTRUCCIÓN:	42818,36
	48908,19

Son: CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHO DOLARES CON DIECINUEVE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".



C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC. # 2060840000. ✓

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0091375



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

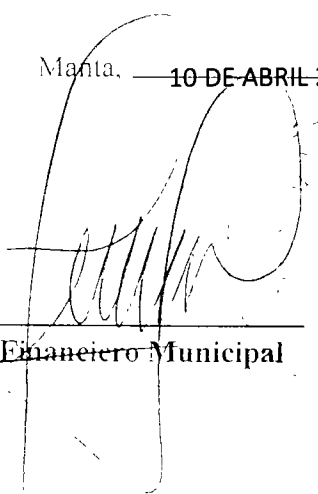
URBANO

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA. Que revisado el Catastro de Fincas en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a SUÁREZ PEREZ SEGUNDO Y ANGELA FIGUEROA VILLEGAS ubicada AVENIDAS 103 Y 104 BARRIO CENTRO DE LOS ESTEROS cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE de \$48908.19 CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHO DOLARES 19/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTICION Y REFUNDICION NO CAUSA UTILIDAD
PORQUE LA ULTIMA TRANFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

DANIEL SALDARRIAGA

Manta, 10 DE ABRIL 2018


Director Financiero Municipal

00110459

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0096033

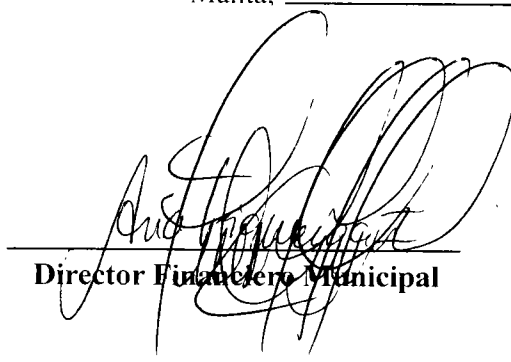


LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneiente a SUAREZ PEREZ SEGUNDO Y ANGELA FIGUEROA VILLEGAS
ubicada AVENIDAS 103 Y 104 BARRIO CENTRO DE LOS ESTEROS
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$12132.30 DOCE MIL CIENTO TREINTA Y DOS DOLARES 30/100.
CERTIFICADO PARA TRÁMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL

05 DE AGOSTO DEL 2018

Manta, _____


Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0125438



*LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA*

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
SUAREZ PEREZ SEGUNDO Y ANGELA FIGUEROA VILLEGAS ANGELA

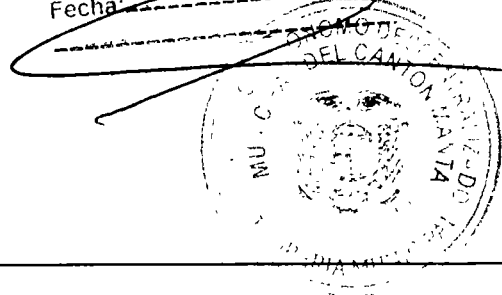
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____11_____de _____DICIEMBRE_____de 20 _____2018

VALIDO PARA LA CLAVE CATRAL:

2060880000 AVENIDAS 103 Y 104 BARRIO CENTRO DE LOS ESTEROS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____



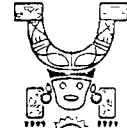
1015 B

00110461

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 450605

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 0150605

Fecha: 6 de abril de 2018

No. Electrónico: 57001

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-06-08-80-000

Ubicado en: AVENIDAS 103 Y 104 BARRIO CENTRO DE LOS ESTEROS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 65,55 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1301311807

SUAREZ PEREZ SEGUNDO Y ANGELA FIGUEROA VILLEGAS
ANGELA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3544,89
CONSTRUCCIÓN:	8587,41
	12132,30

Son: DOCE MIL CIENTO TREINTA Y DOS DOLARES CON TREINTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANTEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC. # 2060840000.

Impreso por: MARIS REYES 06/04/2018 11:08:39

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

911

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: SUAREZ PEREZ SEGUNDO Y ANGELA
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: AVENIDA 104
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

580641

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA

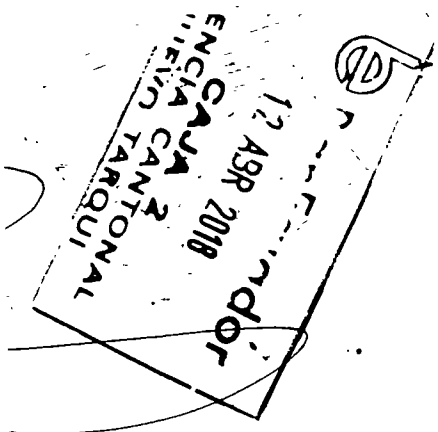
CAJA: 16/07/2018 10:43:20

FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO



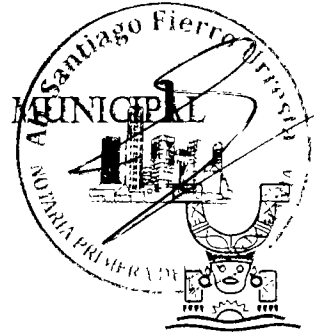
EFECTIVO: 1.00
Comisión Efectivo: 0.54
IVA % 0.06
TOTAL: 1.60
SUJETO A VERIFICACION

genera
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA PRIMERA
FORMA DE RECIBO: Efectivo
Banco Ecuador S.A.
16/09/2018 12:16:09 p.m. DE
CONVENIO: 0750 ECE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANA
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 775539498
Concepto de Pago: 110206 DE ALCOBRAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARIQUI - MANTA (M.) DE-
BI

00110462



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 120174



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA, Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas, Tributos Municipales a cargo de

SUAREZ PEREZ SEGUNDO Y ANGELA FIGUEROA VILLEGAS ANGELA.

En la ciudad de Manta, a los días 10 de Abril del 2018.

Manta, 10 ABRIL 2018

VALIDO PARA LA CLAVE:
2060881000 AVENIDAS 103 Y 104 BARRIO CENTRO DE LOS ESTEROS

Manta, diez de Abril del dos mil diesiocho

[Firma manuscrita]





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL APROBACION PARTICION EXTRAJUDICIAL

No. 020-19827

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

A petición de Ángela Figueroa Sánchez y Narcisa Asunción, Manuela María, Juan Eugenio, Francisco Rafael Paula Elicia y Monserrate Vertina Suarez Figueroa en sus calidades de herederos de Segundo Darío Suarez Pérez; la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de SEGUNDO DARIO SUAREZ PEREZ, con código catastral # 2-06-08-40-000, ubicado en el callejón Público que une las avenidas 103 y 104 del barrio Centro de Los Esteros de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, el mismo que describe un área total de 423,36m².

AREA ESCRITURA: (compraventa, celebrada Notaria Primera de Manta el 26 de octubre 1965 e inscrita Registro de Propiedad de Manta el 27 de octubre de 1965): **423,36m²**

Por el Frente: 20 varas (16,80m.) - lindera callejón Público (4 varas ancho)

Por Atrás: 20 varas (16,00m.) - lindera vendedores

Por los dos Costados: 30 varas (25,20m.) - lindera vendedores

AREA VENDIDA E INSCRITA REGISTRO DE LA PROPIEDAD (1 lote): **117,53m²**

- Monserrate Suarez Figueroa, compraventa Notaria 4^o Manta 24/10/01, inscrita Registro Propiedad Manta 20/04/02: 117,53m²

AREA DESTINADA CALLEJON PÚBLICO: **37,49m²**

AREA PERDIDA PROPIETARIOS: **4,00m²**

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: (Escritura Sentencia Posesión Efectiva, celebrada Notaria Primera de Manta el 9 de marzo de 2018 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 14 de marzo de 2018, de los bienes dejados por Darío Segundo Suarez Pérez, por un área de 264,30m² = 100%

FIGUEROA VILLEGAS ANGELA (c.c. 130131180-7), cónyuge sobreviviente con 50,00%

SUAREZ FIGUEROA NARCISA ASUNCION (c.c. 130419180-0), hija heredera con 8,33%

SUAREZ FIGUEROA MANUELA MARIA (c.c. 130098667-4), hija heredera con 8,33%

SUAREZ FIGUEROA MONSERRATE VERTINA (c.c. 130202759-2), hija heredera con 8,33%

SUAREZ FIGUEROA JUAN EUGENIO (c.c. 130176194-4), hijo heredero con 8,33%

SUAREZ FIGUEROA FRANCISCO RAFAEL (c.c. 130189754-0), hijo heredero con 8,33%

SUAREZ FIGUEROA PAULA ELICIA (c.c. 130237097-6), hija heredera con 8,33%

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota:

- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.

- El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

Manta, 19 de marzo de 2018

Arq. Juvenal Zambrano Orejeda
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

00110463

**DIRECCIO DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
APROBACION DE REMANENTE**

No. 069-20042

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, aprueba la Subdivisión del terreno de propiedad de los herederos de SEGUNDO DARIO SUAREZ PEREZ Y ANGELA FIGUEROA VILLEGAS, con código catastral # 2-06-08-40-000, ubicado en el callejón Público que une las avenidas 103 y 104 del barrio Centro de Los Esteros de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, el mismo que describe un área total de 423,36m².

AREA ESCRITURA: (compraventa, celebrada Notaria Primera de Manta el 26 de octubre 1965 e inscrita Registro de Propiedad de Manta el 27 de octubre de 1965): **423,36m²**

Por el Frente: 20 varas (16,80m.) - lindera callejón Público (4 varas de ancho)

Por el Atrás: 20 varas (16,80m.) - lindera vendedores

Por los dos Costados: 30 varas (25,20m.) - lindera vendedores

AREA VENDIDA E INSCRITA REGISTRO DE LA PROPIEDAD (1 lote): **117,53m²**

.- Monserrate Bertina Suarez Figueroa, compraventa de Gananciales y Derechos y Acciones Hereditarias, celebrada Notaria Cuarta de Manta el 24/octubre/2001 e inscrita Registro Propiedad de Manta el 30/abril/2002: **117,53m²**

AREA DESTINADA CALLEJON PÚBLICO: **37,49m²**

AREA PERDIDA PROPIETARIOS: **4,00m²**

AREA SOBRANTE HEREDEROS SEGUNDO DARIO SUAREZ PEREZ Y ANGELA FIGUEROA VILLEGAS (2 lotes): 264,30m²

LOTE A: 198,75m²

Frente (Oeste): 7,12m.- lindera callejón Público

Atrás (Este): 9,42m.- lindera con propiedad particular

Costado derecho (Norte): 25,08m.- lindera vendedores

Costado izquierdo (Sur): partiendo desde el Frente (Oeste) hacia Atrás (Este) en 16,30m., desde este punto gira hacia

Costado Izquierda (Sur) en 2,30m.- lindera callejón Público, desde este punto gira hacia Atrás (Este) en 8,78m.- lindera Monserrate Suarez Figueroa

LOTE B: 65,55m²

Frente (Oeste): 7,30m.- lindera callejón Público

Atrás (Este): 7,30m.-lindera Monserrate Suarez Figueroa

Costado derecho (Norte): 8,98m.- lindera callejón Público

Costado izquierdo (Sur): 8,98m.- lindera vendedores

Manta, 20 de Febrero de 2018

Arq. Juyenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

gaag



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**



**DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
APROBACION SUBDIVISION - PARTICION**

No. 020-19827

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

A petición de Ángela Figueroa Sánchez y Narcisa Asunción, Manuela María, Juan Eugenio, Francisco Rafael Paula Elicia y Monserrate Vertina Suarez Figueroa en sus calidades de herederos de Segundo Darío Suarez Pérez; la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, aprueba la Subdivisión del terreno de propiedad de los herederos de SEGUNDO DARIO SUAREZ PEREZ, con código catastral # 2-06-08-40-000, ubicado en el callejón Público que une las avenidas 103 y 104 del barrio Centro de Los Esteros de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, el mismo que describe un área total de 423,36m².

AREA ESCRITURA: (compraventa, celebrada Notaria Primera de Manta el 26 de octubre 1965 e inscrita Registro de Propiedad de Manta el 27 de octubre de 1965): **423,36m²**

Por el Frente: 20 varas (16,80m.) - lindera callejón Público (4 varas ancho)

Por Atrás: 20 varas (16,00m.) - lindera vendedores

Por los dos Costados: 30 varas (25,20m.) - lindera vendedores

AREA VENDIDA E INSCRITA REGISTRO DE LA PROPIEDAD (1 lote): **117,53m²**

- Monserrate Suarez Figueroa, compraventa Notaria 4° Manta 24/10/01, inscrita Registro Propiedad Manta 20/04/02: 117,53m²

AREA DESTINADA CALLEJON PÚBLICO: **37,49m²**

AREA PERDIDA PROPIETARIOS: **4,00m²**

AREA A DESMEMBRAR A HEREDERA ASUNCION NARCISA SUAREZ FIGUEROA: **116,05m²**

Frente (Oeste): 7,12m.- lindera callejón Público

Atrás (Este): 7,12m.- lindera Monserrate Vertina Suarez Figueroa

Costado derecho (Norte): 16,30m.- lindera vendedores

Costado izquierdo (Sur): 16,30m.- lindera callejón Público

AREA A DESMEMBRAR A HEREDERA MONSERRATE VERTINA SUAREZ FIGUEROA: **82,70m²**

Frente (Oeste): 9,42m.- lindera callejón Público y Asunción Narcisa Suarez Figueroa

Atrás (Este): 9,42m.- lindera vendedores

Costado derecho (Norte): 8,78m.- lindera vendedores

Costado izquierdo (Sur): 8,78m.- lindera Asunción Vertina Suarez Figueroa

AREA A DESMEMBRAR A HEREDEROS ANGELA FIGUEROA VILLEGAS Y PAULA ELICIA, MANUELA MARIA, FRANCISCO RAFAEL Y JUAN EUGENIO SUAREZ FIGUEROA: **65,55m²**

Frente (Oeste): 7,30m.- lindera callejón Público

Atrás (Este): 7,30m.- lindera Monserrate Vertina Suarez Figueroa

Costado derecho (Norte): 8,98m.- lindera callejón Público

Costado izquierdo (Sur): 8,98m.- lindera vendedores

Manta, 19 de marzo de 2018

Nota: Dentro de los tres predios a desmembrarse existen construcciones de carácter definitivo

Arq. Juvenal Zambrano Orellana
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

00110464



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION

Nº 0064393

Nº. 020- 19827-C

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial GAD Municipal de Manta, autoriza a **ANGELA FIGUEROA VILLEGAS** (c.c. 130131180-7), **MANUELA MARIA SUAREZ FIGUEROA** (c.c. 130098867-4), **JUAN EUGENIO SUAREZ FIGUEROA** (c.c. 130176194-4), **FRANCISCO RAFAEL SUAREZ FIGUEROA** (c.c. 130189754-0) y **PAULA ELICIA SUAREZ FIGUEROA** (c.c. 130237097-6) para que celebren Escritura sobre una parte del lote de propiedad de los herederos de SEGUNDO DARIO SUAREZ PEREZ, de acuerdo a la Aprobación de Partición Extrajudicial # 020-19827 y la Aprobación de Subdivisión Partición # 020-19827, lote ubicado en el callejón Público que une las avenidas 103 y 104 del barrio Centro de Los Esteros de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Oeste): 7,30m.- lindera callejón Público

Atrás (Este): 7,30m.- lindera Monserrate Vertina Suarez Figueroa

Costado derecho (Norte): 8,98m.- lindera callejón Público

Costado izquierdo (Sur): 8,98m.- lindera vendedores

AREA TOTAL: 65,55m2

Manta, 19 de marzo de 2018

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION

Nº 0064393

Nº. 020- 19827-B

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial GAD Municipal de Manta, autoriza a **MONSERRATE VERTINA SUAREZ FIGUEROA** (c.c. 130202759-2), para que celebre Escritura sobre una parte del lote de propiedad de los herederos de **SEGUNDO DARIO SUAREZ PEREZ**, de acuerdo a la Aprobación de Partición Extrajudicial # 020-19827 y la Aprobación de Subdivisión Partición # 020-19827, lote ubicado en el callejón Público que une las avenidas 103 y 104 del barrio Centro de Los Esteros de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Oeste): 9,42m.- lindera callejón Público y Asunción N. Suarez Figueroa

Atrás (Este): 9,42m.- lindera vendedores

Costado derecho (Norte): 8,78m.- lindera vendedores

Costado izquierdo (Sur): 8,78m.- lindera Asunción Vertina Suarez Figueroa

AREA TOTAL: 82,70m²

Manta, 19 de marzo de 2018

Arq. Juvénal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

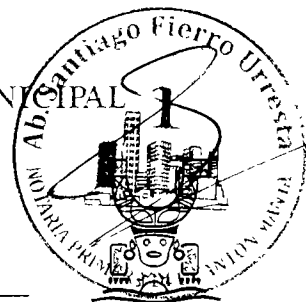


El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 0064393

AUTORIZACION

Nº. 020- 19827-A

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial GAD Municipal de Manta, autoriza a **ASUNCION NARCISA SUAREZ FIGUEROA** (c.c. 130419180-0), para que celebre Escritura sobre una parte del lote de propiedad de los herederos de SEGUNDO DARIO SUAREZ PEREZ, de acuerdo a la Aprobación de Partición Extrajudicial # 020-19827 y la Aprobación de Subdivisión Partición # 020-19827, lote ubicado en el callejón Público que une las avenidas 103 y 104 del barrio Centro de Los Esteros de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Oeste): 7,12m.- lindera callejón Público

Atrás (Este): 7,12m.- lindera Monserrate Vertina Suarez Figueroa

Costado derecho (Norte): 16,30m.- lindera vendedores

Costado izquierdo (Sur): 16,30m.- lindera callejón Público

AREA TOTAL: 116,05m2

Manta, 19 de marzo de 2018

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



Ministerio
de Salud Pública

CERTIFICACION

DATOS PERSONALES:

- NOMBRES Y APELLIDOS: FIGUEROA VILLEGAS ANGELA
- NUMERO DE CEDULA: 1301311807
- FECHA DE NACIMIENTO: 04/06/1926
- EDAD: 91 AÑOS
- ESTADO CIVIL: VIUDA
- OCUPACION: NINGUNA

Fecha de atención: 10-05-2018

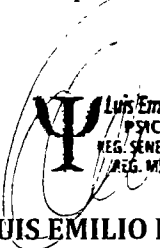
IMPRESION DIAGNOSTICA:

Certifico que la **Sra. ANGELA VILLEGAS FIGUEROA** Solicitó valoración de su estado cognitivo, reflejando que se encuentra con sus funciones mentales superiores conservadas.

Al momento de la entrevista se presenta con orientación alopsiquica e intrapsiquica en normalidad, consciente, lucida; contenido y transcurso del pensamiento y lenguaje en normalidad, juicio practico conservado. Memoria, atención, afectividad y sensopercepciones sin alteración.

- Evaluación mediante test de MAYO equivalente a un estado cognitivo CONSERVADO.
- Ausencia de signos de trastornos de depresión y ansiedad probable por medio de observación y análisis clínico.

Su historia clínica reposa en su expediente en este centro de salud.
Particular que informo para los fines pertinentes.


Luis Emilio Moreira Romero
PSICOLOGO CLINICO
REG. SENECYT: 1016714-1263346
REG. MSP L00017-080 No. 480

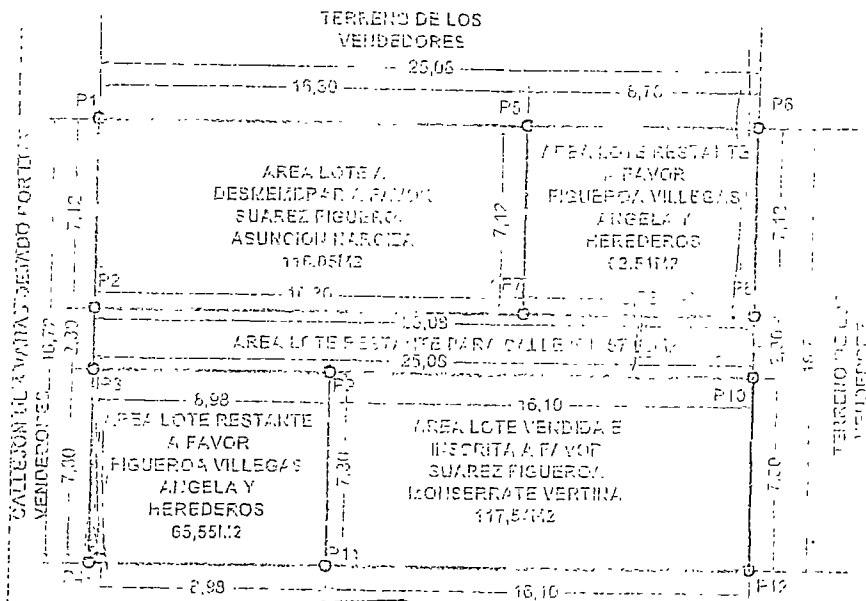
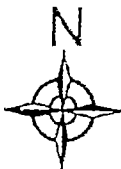
LUISEMILIO MOREIRA ROMERO
Psicólogo Clínico MSP
Centro de Salud Rocafuerte



COORDENADAS		
VERT.	X (m)	Y (m)
1	533363,14	9894779,78
2	533363,09	9894772,66
3	533363,08	9894770,36
4	533363,03	9894763,06
5	533379,44	9894779,66
6	533388,22	9894779,60

VERT.	X (m)	Y (m)
7	533379,39	9894772,55
8	533388,17	9894772,49
9	533372,05	9894770,30
10	533388,15	9894770,19
11	533372,00	9894763,00
12	533388,10	9894762,89

PLANIMETRIA
 Datos tomados con GPS
 Proyección Cartográfica : UTM
 Datum: WGS-84
 Zona: 17 SUR



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsa de la copia certificada que
fue presentada y devuelta al interesado
en fojas útiles

Manta. a

Ab. Santiago Hierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

CUADRO DE AREAS

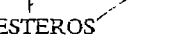
AREA SEGUN ESCRITURA # 1.	419,33M2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR: Suarez Figueroa Asuncion Nalciza	116,05M2
AREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR: Suarez Figueroa Monserrate Vertine	117,54M2
AREA PARA CALLUDN INTERNO :	57,69M2
AREA SOBRANTE A FAVOR FIGUEROA VILLEGAS ANGELA Y HEREDEROS:	66,58M2
AREA SOBRANTE A FAVOR FIGUEROA VILLEGAS ANGELA Y HEREDEROS:	62,51M2

NUMBER:

SUAREZ FIGUEROA ASUNCION NARCIZA

foias i'ties.

Mantia, a.

PROVINCIA: MANABÍ	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: LOS ESTEROS	TECNICO: 
SECTOR: LOS ESTEROS	SUPERFICIE TOTAL 419,33M2	ESCALA: 1: 250 	Ab. Santiago Pierra Urrest
CONTIENE: LEVANTAMIENTO GEOREFERENCIADO	FECHA: ENERO 2018	FORMATO: A 4	NOTARIO PRINCIPAL DEL CANTON MANABITA  Ap. FERNANDO JURANDA ALVAR Reg. Profesional 1016-14-127451

ARQ FERNANDO MURILLO ALVARO
Reg. Profesional 1016-14-127451



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 2.00

DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton 24 DE MAYO*****
correspondiente a 1948 Tomo 1- Pagina 52 , Acta 153 ; consta
la inscripcion de: SUAREZ FIGUEROA MANUELA MARIA

nacido en: SUCRE **, Canton: 24 DE MAYO*****
Provincia de MANABI*****; el VEINTISIETE de MAYO *** de MIL
NOVECIENTOS CUARENTAIOCHO * ;HIJA de: SUAREZ SEGUNDO
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: FIGUEROA ANGELA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

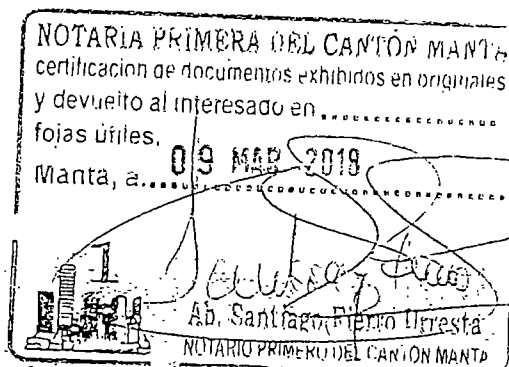
MANTA***** a, 6 de FEBRERO * del 2014.

Cedula: 130098667-4

Gina Cedeño Vélez

SERVIDOR PUBLICO APOYO

RECISTRO CIVIL MANTA
DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL



- ☐
- ☐
- ☐
- ☐

- ☐
- ☐
- ☐
- ☐

- ☐
- ☐

000007864344

Resolución No. 0755
Trámite No. 13010905320.

DIRECCION GENERAL DEL
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS.

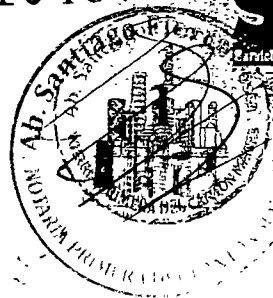
DIRECCION REGIONAL DEL SERVICIO
DE RENTAS INTERNAS DE MANABÍ

TRAMITE: No. 13010905320.

CONTRIBUYENTE: HEREDEROS DEL SR. SEGUNDO DARIO SUAREZ PEREZ.

ASUNTO: SE ATIENDE PETICION.

00110467



RESOLUCION No. 0755

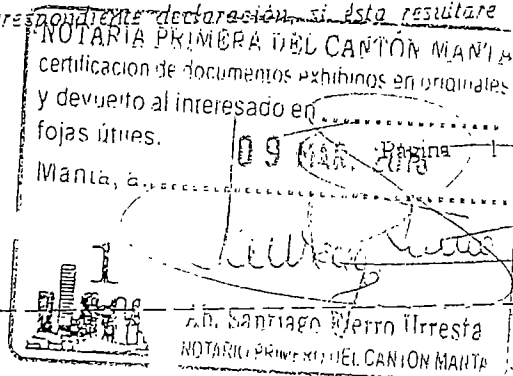
EL DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO
DE RENTAS INTERNAS DE MANABÍ

CONSIDERANDO :

1- Que el art. 10 de la Ley No. 041 que crea el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial No. 206 del 02 de Diciembre de 1997, ha sido sustituido mediante el literal g) del art. 49 de la Ley 99-24 para la Reforma de las Finanzas Públicas, conocida en el Suplemento del Registro Oficial No. 181 del 30 de Abril de 1999, en el que se determina que la facultad de conocer y resolver Reclamos Administrativos corresponde a los Directores Regionales, en el ámbito de las circunscripciones territoriales, Delegación que la efectúa el Director General del Servicio de Rentas Internas a través de la Resolución No. 00056-A del 3 de Mayo de 1999.

2- Que, la Señora Monserrate Vespertina Suárez Figueroa, en su calidad de heredera del SR. SEGUNDO DARIO SUAREZ PEREZ, ha solicitado mediante oficio dirigido al Servicio de Rentas Internas con fecha 12 de Septiembre del 2001, signado con el trámite No. 13010905320 la prescripción de los valores adeudados por falta de declaración del Impuesto a la Herencia de los bienes dejados por su padre, fallecido el 2 de Octubre de 1967, pidiendo se emita el correspondiente Certificado Liberatorio, amparándose en el artículo 54 del Código Tributario.

3- Que el artículo 39 del Código Tributario en vigencia establece que: "La acción de cobro de los créditos tributarios y sus intereses, así como de multas por incumplimiento de los deberes formales, prescribirá en el plazo de cinco años, contados desde la fecha en que fueron exigibles; y, en siete años, desde aquella en que debió presentarse la correspondiente declaración, si ésta resultare incompleta o si no la hubiere presentado".



Original
18 SET 2001

4- Que, el último inciso del artículo 54 del Código Tributario en vigencia, reformado mediante la publicación de la Ley 99-41 en el Registro Oficial No. 321 del 18 de Noviembre de 1999, establece: "La prescripción debe ser alegada expresamente por quien pretende beneficiarse de ella, el Juez o autoridad administrativa no podrá declararla de oficio".

5- Que, la Señora **Montserrat Vespertina Suárez Figueroa**, adjunta a su reclamo los siguientes documentos: Partida de defunción del SR. **SEGUNDO DARIO SUAREZ PEREZ**, fallecido el 2 de Octubre de 1967; partida del matrimonio efectuado entre el causante y la Señora **María Angela Figueroa**; copia de su cédula de ciudadanía y de los Señores: **Juan Eugenio Suárez Figueroa**; **Angela Figueroa Villegas**; **Manuela María Suárez Figueroa**; **Paula Elicia Suárez Figueroa**; **Francisco Rafael Suárez Figueroa** y **Asunción Narciza Suárez Figueroa**; certificado de avalúo y soivencia otorgado por la Municipalidad de Manta; Certificación de la Registraduría de la Propiedad del Cantón Manta, en donde consta inscrita la venta de un solar ubicado en el sitio Los Esteros de la Parroquia urbana Tarquí del cantón Manta, efectuada a favor del Señor **Segundo Dario Suárez Pérez** y su esposa Señora **Angela Figueroa Villegas de Suárez**; Copia de la Escritura de la venta mencionada; Formulario de declaración de bienes con reconocimiento de firma ante la Notaría Pública Tercera de Portoviejo, en el que se indica que el causante dejó como único bien hereditario una propiedad ubicada en el sitio Los Esteros del Cantón Manta.

6- Que, revisada la documentación presentada se establece que a la fecha de interposición de este reclamo ha excedido el plazo de prescripción consignado en el artículo 54 del Código Tributario, para ejercer la acción de cobro del Impuesto sobre Herencia, Legados y Donaciones de los bienes dejados por el SR. **SEGUNDO DARIO SUAREZ PEREZ**.

De conformidad con las normas legales vigentes la Administración Tributaria,

RESUELVE

1- Aceptar lo solicitado por la Señora **Montserrat Vespertina Suárez Figueroa** y proceder a declarar con lugar la prescripción de la acción de cobro del Impuesto sobre Herencia, Legados y Donaciones de los bienes dejados por el SR. **SEGUNDO DARIO SUAREZ PEREZ**, en base a lo expuesto en los considerandos que anteceden a esta Resolución.

2- Comunicar el contenido de la presente Resolución a la Unidad correspondiente y disponer la emisión del Certificado Liberatorio de Prescripción a nombre del causante SR. **SEGUNDO DARIO SUAREZ PEREZ**.

en O. J. de 13 de Noviembre de 2001
reverso
Página 2
13 DIC 2001

Abg. **Carolina Zambrano Dávila**
NOTARIA CUARTA
Manta, Ecuador

00110468

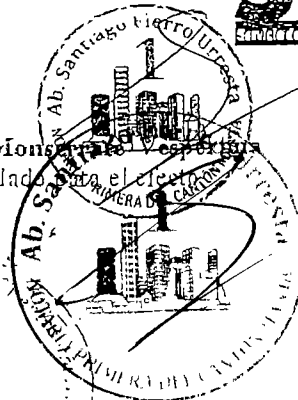
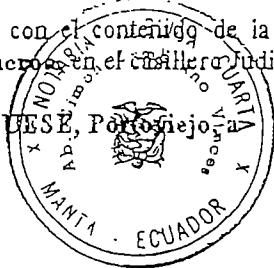


Resolución No.
Trámite No. 13010905320.

3- Notificar con el contenido de la presente Resolución a la Señora Monserrate Vespertina Suárez Figueroa en el casillero Judicial No.01 de la ciudad de Manta, señalado para el efecto.

COMUNIQUESE, Portoviejo,

18 SET. 2001



Ing. Olaya Mora Zambrano.

DIRECTORA REGIONAL DEL SERVICIO
DE RENTAS INTERNAS DE MANABI (E).

Proveyó y firmó la Resolución que antecede, la Ingeniera Olaya Mora Zambrano, Directora Regional del Servicio de Rentas Internas de Manabí (E), en la ciudad de Portoviejo.

18 SET 2001

Ab. Laura Sabando Espinales.

SECRETARIA REGIONAL DEL SERVICIO
DE RENTAS INTERNAS DE MANABI

En Manta, mediante boleta depositada en el casillero Judicial No.01 notifiqué con la Resolución que antecede a la Señora Monserrate Vespertina Suárez Figueroa, con copia certificada el 20/09/2001 a las 10:10.

Firma del Notificador

C.I. No.

Nombre:

Ab. Simón Zambrano
NOTARIO PUBLICO
MANTA - MANABI

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.
Manta, 05 MAR. 2018

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es copia de la original que se exhibió en el casillero judicial No. 01 de la ciudad de Manta
fue presentada y devuelta al interesado en
fojas útiles

Manta, 06 AGO. 2018

Ab. Santiago Piarro Urresta
NOTARIO PUBLICO DEL CANTÓN MANTA

Exhibido en el Casillero de la Original

18 SET 2001

MANABI

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DE MANABI

CERTIFICADO LIBERATORIO

No. 0624-2001

Nombre del Causante: SEGUNDO DARIO SUAREZ PEREZ

Fecha de Fallecimiento: 02 DE OCTUBRE DE 1967

Clase de Sucesión: TESTADA () INTESADA (X)

EL PRESENTE CERTIFICADO LIBERATORIO SE EMITE EN BASE
A LA RESOLUCION # 0755 DE LA DIRECCION REGIONAL
DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DE MANABI

ING. OLAYA MORA
DIRECTOR REGIONAL SRI MANABI (E)



SR. JUAN CARLO GILER ALAVA
JEFE DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE

Lugar y Fecha: Portoviejo, 17 de Septiembre del 2.001

SMD

JOY FE: Que los precedentes
reproducciones xeroxicas

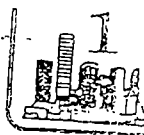
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON Manta, en 01 fojas utiles, diversos
certificacion de documentos exhibidos en original y devuelto al interesado en
fojas utiles.

Manta, a

09 MAR. 2018

Abg. Simon Zambrano Dincas

NOTARIA CUARTA
Manta Ecuador



Ab. Santiago Nieto Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo Quinto, Pág. 126, Acta 126 -

En Quito, 24 de Mayo, provin-
cia de Quito, hoy día veinte de Mayo de
mil novecientos veinte y siete

El que suscribe, Jefe de Registro Civil
extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

Nombres y Apellidos del fallecido: Pedro Domingo Emilio Pérez
Sexo: masculino Estado Civil: casado Edad: treinta y ocho años.

Nombres y Apellidos del padre: Pedro Domingo

Nombres y Apellidos de la madre: María Pérez

Lugar del fallecimiento: "La Chacra" - Quito Fecha: 05
de Mayo de mil novecientos veinte y siete

sobreviviente se llama: Angelita Dignosa Villegas El cónyuge

Causa de la muerte: hemorragia

Solicitó esta inscripción: Cecilia Dignosa Villegas con Cédula de

Identidad N° 13-0044168 domiciliada en el lugar

OBSERVACIONES:

Se hace constar que el fallecido no es
comprometido de la Cédula N° 13-0044168

FIRMAS: [Firma]

[Firma]

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsado lo que se certifica en
fojas útiles.

Manta, a... 09 Mayo 2018

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsado lo que se certifica en
fojas útiles.

Manta, a... 08 Ago 2013

[Firma]

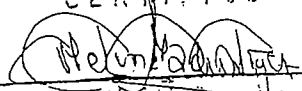
[Firma]

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

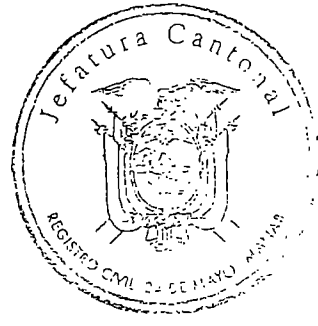
00110469

... 967 Tomo ☒ Dto. ☐ Divs Pág. 26 Acta 26

Confiero de Acuerdo al Artículo 17^o
de la Ley de Registro Civil
CERTIFICADO


JEFE CANTONAL DEL REGISTRO CIVIL

Emite, 24 de Mayo, 07 FEB. 2014



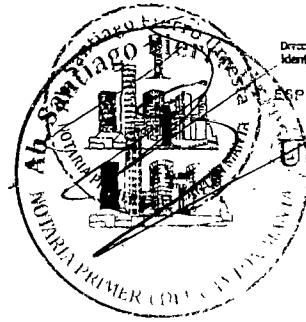
Dr. Celso Bonilla Z.
JEFE REGISTRO CIVIL
24 de Mayo - Manabí

00110470



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 2.00

DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Cantón 24 DE MAYO*****
 correspondiente a 1952 Tomo 1- Pagina 89 , Acta 529 ; consta
 la inscripción de: SUAREZ FIGUEROA JUAN EUGENIO

nacido en: SUCRE ** , Canton: 24 DE MAYO*****
 Provincia de MANABI*****; el TRES ***** de SEPTIEMBRE de MIL
 NOVECIENTOS CINCUENTAIDOS * ; HIJO de: SEGUNDO D SUAREZ
 nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: MARIA A FIGUEROA
 nacionalidad ECUATORIANA*****.

MANTA***** a, 6 de FEBRERO * del 2014.

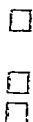
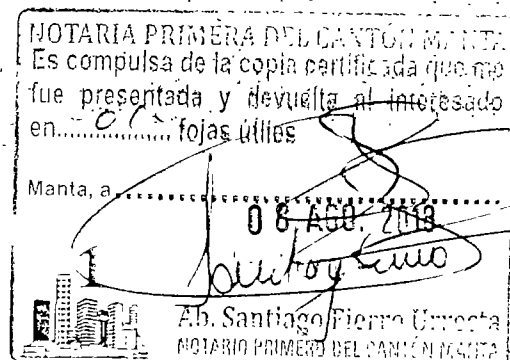
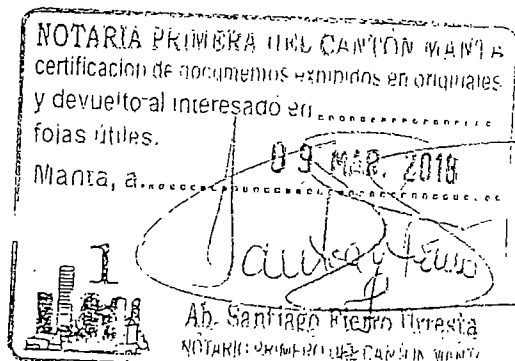
Cedula: 130176194-4

Gina Cedeño Vélez

SERVIDOR PÚBLICO APOYO

REGISTRO CIVIL MANTA

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL



000007864347



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 2.00

DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton 24 DE MAYO*****
correspondiente a 1954 Tomo 1- Pagina 25 , Acta 149 ; consta
la inscripcion de: SUAREZ FIGUEROA FRANCISCO RAFAEL

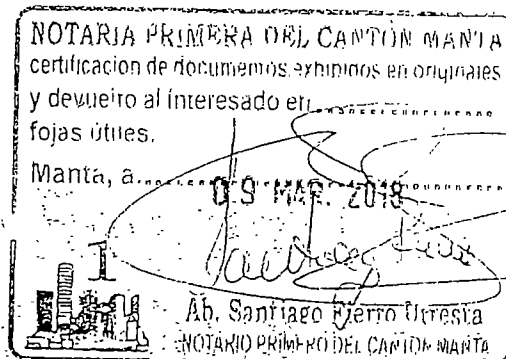
nacido en: SUCRE **, Canton: 24 DE MAYO*****
Provincia de MANABI*****; el PRIMERO *** de ABRIL *** de MIL
NOVECIENTOS CINCUENTAICUATRO ;HIJO de: SEGUNDO SUAREZ
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: ANGELA FIGUEROA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

MANTA***** a, 6 de FEBRERO * del 2014.

Cedula: 130189754-0

Gina Cedeño Vélez
Gina Cedeño Vélez
SERVIDOR PÚBLICO APOYO I
REGISTRO CIVIL MANTA

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL



- ☐ CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- ☐ CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- ☐ CERTIFICADO DE CASAMENTO
- ☐ RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- ☐ CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- ☐ CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- ☐ CERTIFICADO DE CASAMENTO
- ☐ RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- ☐ CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- ☐ CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- ☐ CERTIFICADO DE CASAMENTO
- ☐ RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

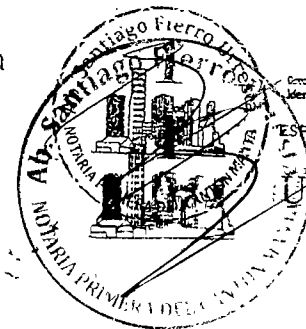
000007864342



00110471

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Canton 24 DE MAYO *****
 correspondiente a 1951 Tomo 1- Pagina 5, Acta 12 ; consta
 la inscripción de: SUAREZ FIGUEROA PAULA ELICIA

nacido en: SUCRE ** , Canton: 24 DE MAYO *****
 Provincia de MANABI *****; el QUINCE **** de ENERO *** de MIL
 NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO * ; HIJA de: SEGUNDO DARIO SUAREZ PEREZ
 nacionalidad ECUATORIANA ***** ; y de: ANGELA FIGUEROA
 nacionalidad ECUATORIANA *****.

MANTA ***** a, 6 de FEBRERO * del 2014.

Cedula: 130237097-6

Gina Cedeño Vélez

SERVIDOR PÚBLICO APOYO

REGISTRO CIVIL MANTA

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en
 fojas útiles.

Manta, a 09 MAR. 2018



Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 Es compulsada de la copia certificada que no
 fue presentada y devuelta al interesado
 en fojas útiles.

Manta, a 08 AGO. 2018



Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA

000007864343



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Centro General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 2.00

DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton 24 DE MAYO*****
correspondiente a 1955 Tomo. 2- Pagina 56, Acta 931 ; consta
la inscripcion de: SUAREZ FIGUEROA MONSERRATE VERTINA

nacido en: SUCRE ** , Canton: 24 DE MAYO*****
Provincia de MANABI*****; el VEINTIUNO * de NOVIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS CINCUENTAICINCO ;HIJA de: SEGUNDO SUAREZ
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: ANGELA FIGUEROA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

MANTA***** a. 6 de FEBRERO * del 2014.

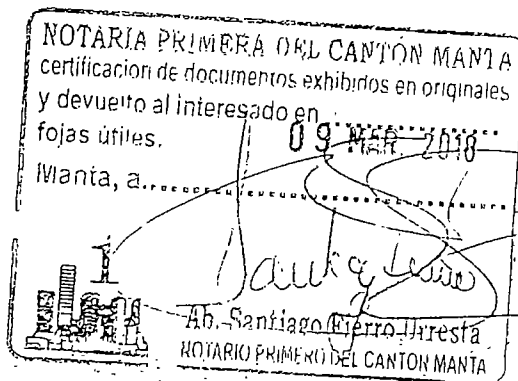
Cedula: 130202759-2

Gina Cedeño Vélez
Gina Cedeño Vélez

SERVIDOR PUBLICO APOYO I

REGISTRO CIVIL MANTA

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL



- ☐ CENTRO CASO DE NACIMIENTO
- ☐ CENTRO CASO DE NACIMIENTO
- ☐ CENTRO CASO DE NACIMIENTO
- ☐ REGLAMENTO ADMINISTRATIVO

- ☐ GOBIERNO PROVINCIAL
- ☐ GOBIERNO PROVINCIAL
- ☐ GOBIERNO PROVINCIAL
- ☐ GOBIERNO PROVINCIAL

- ☐ DOCUMENTO SEGURO
- ☐ DOCUMENTO SEGURO
- ☐ DOCUMENTO SEGURO
- ☐ DOCUMENTO SEGURO

000007864346

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

00110472



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**SUAREZ FIGUEROA
ASUNCION NARCISA**
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
24 DE MAYO
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO **1988-05-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**LEONIDAS RUBEN
YOZA**



ESTRATÉGIA
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPIACIÓN
QUEHACER, DOMESTICOS

V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SUAREZ PEREZ SEGUNDO DARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FIGUEROA VILLEGAS ANGELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA

2015-10-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-16



[Signature]

Narcisa Suarez

DIRECTOR GENERAL

FORMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
DEL ESCRITORIO



074

JUNTA No

074 - 285

NUMERO

1304191800

CEDULA

SUAREZ FIGUEROA ASUNCION NARCISA
APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA 1



08 AGO 2019

[Signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Narcisca Suarez M

Número único de identificación: 1304191800

Nombres del ciudadano: SUAREZ FIGUEROA ASUNCION NARCISA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de nacimiento: 24 DE MAYO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: YOZA LEONIDAS RUBEN

Fecha de Matrimonio: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1988

Nombres del padre: SUAREZ PEREZ SEGUNDO DARIO

Nombres de la madre: FIGUEROA VILLEGAS ANGELA

Fecha de expedición: 16 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 6 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 188-143-90473



188-143-90473

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

130176194-4



CEDULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
**SUAREZ FIGUEROA
JUAN EUGENIO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
24 DE MAYO
SUCRE**

FECHA DE NACIMIENTO **1952-08-03**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
NELLY ERCILIA
ARTEAGA

00110473

INSTRUCCION
BASICA

PROFESION / OCUPACION
CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SUAREZ SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FIGUEROA VILLEGAS ANGELA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
**MANTA
2013-06-02**

FECHA DE EXPIRACION
2025-06-02



[Signature]

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

AB. SANTIAGO FIGUEROA



CERTIFICADO DE VOTACION
2013-08-11



019

JUNTA NO

1901-81944

019-023

NUMERO

1301761944

CEDULA

SUAREZ FIGUEROA JUAN EUGENIO
APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI

PROVINCIA

MANTA

CANTON

LOS ESTEROS

PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION

ZONA 1

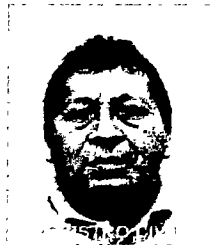


[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
08/08/2013



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301761944

Nombres del ciudadano: SUAREZ FIGUEROA JUAN EUGENIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de nacimiento: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARTEAGA NELLY ERCILIA

Fecha de Matrimonio: 18 DE MAYO DE 1972

Nombres del padre: SUAREZ SEGUNDO

Nombres de la madre: FIGUEROA VILLEGAS ANGELA

Fecha de expedición: 2 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 6 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 182-143-90536



182-143-90536

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



00110474



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SUAREZ FIGUEROA
MONSERRATE VERTINA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
24 DE MAYO
SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO 1955-11-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
AUGUSTO AGAPITO
CASTRO CASTRO

130202759-2



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
OBRERO

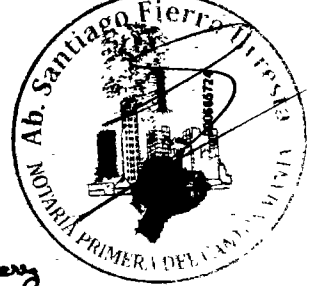
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SUAREZ SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FIGUEROA ANGELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA

2014-07-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-29

E333312222



[Signature]

Monserrate Suarez

DIRECCIÓN GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACION
1 DE FEBRERO 2018



066

JUNTA NO

1807077192

066 - 343
NUMERO

1302027592
CÉDULA

SUAREZ FIGUEROA MONSERRATE VERTINA
APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTON

TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION

ZONA 1



08 AGO. 2018

[Signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Monserrate Suarez

Número único de identificación: 1302027592

Nombres del ciudadano: SUAREZ FIGUEROA MONSERRATE VERTINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de nacimiento: 21 DE NOVIEMBRE DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: OBRERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTRO CASTRO AUGUSTO AGAPITO

Fecha de Matrimonio: 6 DE FEBRERO DE 1998

Nombres del padre: SUAREZ SEGUNDO

Nombres de la madre: FIGUEROA ANGELA

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 6 DE AGOSTO DE 2018

Emisor SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 188-143-90760



188-143-90760

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



00110475



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

130237097-6



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SUAREZ FIGUEROA
PAULA ELICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
24 DE MAYO
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1981-01-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDO
MAXIMO STALIN
ALAY CATAQUA

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SUAREZ PEREZ SEGUNDO DARIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FIGUEROA ANGELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-11-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-10

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

Pablo Suarez
PAPA DEL CÉDULA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Paula Suarez

Número único de identificación: 1302370976

Nombres del ciudadano: SUAREZ FIGUEROA PAULA ELICIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de nacimiento: 15 DE ENERO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: ALAY CATAGUA MAXIMO STALIN

Nombres del padre: SUAREZ PEREZ SEGUNDO DARIO

Nombres de la madre: FIGUEROA ANGELA

Fecha de expedición: 10 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 6 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 183-143-90847



183-143-90847

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



00110476



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

CECULA DE

CIDADADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES

SUAREZ FIGUEROA

MANUELA MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI

24 DE MAYO

SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO 1948-05-27

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

JOSE

CEVALLOS

130098667-4

INSTRUCCION

INICIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

SUAREZ SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

FIGUEROA ANGELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

MANABI

2013-08-18

FECHA DE EXPIRACION

2023-08-18

PROFESION / OCUPACION

QUEHACER. DOMESTICO

[Signature]

Manuela Suarez

DIRECCION GENERAL

TRABAJO DEL REGISTRO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Manuela Suarez

Número único de identificación: 1300986674

Nombres del ciudadano: SUAREZ FIGUEROA MANUELA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de nacimiento: 27 DE MAYO DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEVALLOS JOSE

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SUAREZ SEGUNDO

Nombres de la madre: FIGUEROA ANGELA

Fecha de expedición: 16 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 6 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 187-143-90807



Ing. Jorge Troya Fuertes





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

130131180-7



CÉDULA DE
CIUDADANÍA*ANF
APELLIDOS Y NOMBRES
FIGUEROA VILLEGAS
ANGELA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
24 DE MAYO
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1926-05-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL VIUDO
DARIO SEGUNDO
SUAREZ PEREZ

00110477

16M 16 07 541 23

INSTRUCCION
NINGUNA

PROFESION / C
QUEHACER, DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FIGUEROA CHANCAY JUAN JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLEGAS PINCAY TULMIRA DIOSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA

2016-08-07

FECHA DE EXPIRACIÓN

2026-08-07

DIRECTOR GENERAL

NO FIRMA
FIRMA DEL CEDULADO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301311807

Nombres del ciudadano: FIGUEROA VILLEGAS ANGELA

Condición del cedulaado: ANALFABETO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de nacimiento: 4 DE JUNIO DE 1926

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: NINGUNA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: SUAREZ PEREZ DARIO SEGUNDO

Nombres del padre: FIGUEROA CHANCAY JUAN JOSE

Nombres de la madre: VILLEGAS PINCAY TULMIRA DIOSA

Fecha de expedición: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 6 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 180-143-90919



180-143-90919

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
RIVAS CALLE
CRUZ MAGDALENA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
TAMBO
FECHA DE NACIMIENTO 1960-07-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
FELIPE NERI
DELGADO ANCHUNOA

Nº 130159640-7




00110478

INSTRUCCION INICIAL
PROFESION OCUPACION
ARTESANO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIVAS PEDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CALLE MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-02-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-22

Ab. Santiago Fierro Utrilla
NOTARIA PRIMERA DE MANABI

Magdalena Rivas

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CIRCULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

017 JUNTA No
017 - 176 NUMERO
1301596407 CEDULA

RIVAS CALLE CRUZ MAGDALENA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
MANTA CANTÓN
LOS ESTEROS PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1




08 AGO 2018

Magdalena Rivas



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Magdalena Rivas

Número único de identificación: 1301596407

Nombres del ciudadano: RIVAS CALLE CRUZ MAGDALENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 22 DE JULIO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: ARTESANO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DELGADO ANCHUNDIA FELIPE NERI

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RIVAS PEDRO

Nombres de la madre: CALLE MARGARITA

Fecha de expedición: 18 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 6 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 186-143-90978



186-143-90978

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



00110479

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130223550-0



CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
TIGUA ALAY
SEBASTIAN PABIO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
JIPUJAPA
JIPUJAPA

FECHA DE NACIMIENTO 1954-01-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
CLEMENCIA EDRINA
YOZA MITE



INSTRUCCION
INICIAL

PROCESO DE ADSCRIPCION
ALBANIL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TIGUA JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALAY VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-02-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-14



[Signature]

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

FECHA DE EMISIÓN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2014



021

JUNTA No

021 - 374

NUMERO

1302235500

CECULA

TIGUA ALAY SEBASTIAN PABIO
APELLIDOS Y NOMBRES

1302235500



MANABI
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCION

MANTA
CANTON

ZONA 1

ELOY ALFARO
PARROQUIA

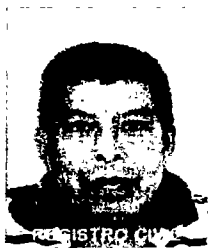


08 ABO. 2013

[Signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Pablo Sebastian Publio

Número único de identificación: 1302235500

Nombres del ciudadano: TIGUA ALAY SEBASTIAN PUBLIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA

Fecha de nacimiento: 20 DE ENERO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: ALBAÑIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: YOZA MITE CLEMENCIA EDRINA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TIGUA JOSE

Nombres de la madre: ALAY VICTORIA

Fecha de expedición: 14 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 6 DE AGOSTO DE 2018

Emissor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 181-143-91027



181-143-91027

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



00110480

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CIUDADANIA 130189754 - 0

SUAREZ FIGUEROA FRANCISCO RAFAEL
MANABI/24 DE MAYO/SUCRE
01 ABRIL 1954
001- 0025 00149 M
MANABI/ 24 DE MAYO
SUCRE 1954

[Signature]

[Photo]

IDENTIFICACIÓN

SOLTERO
ELEMENTAL
SEGUNDO SUAREZ
ANGELA FIGUEROA
MANABI
17/09/2019

17/09/2007

REN 0674497

[Stamp: SANTO DOMINGO DE LOS RIOS, MANABI, 17/09/2007]

[Photo]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2017

CNEI

009
JUNTA NO

009 - 082
NÚMERO

1301897540
CEDULA

SUAREZ FIGUEROA FRANCISCO RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

MONTECRISTI
CANTÓN

LEONIDAS PROAÑO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA 1

[Barcode]

[Handwritten signature]

08 AGO. 2018

[Handwritten signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301897540

Nombres del ciudadano: SUAREZ FIGUEROA FRANCISCO RAFAEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de nacimiento: 1 DE ABRIL DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: ELEMENTAL

Profesión: OBRERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SEGUNDO SUAREZ

Nombres de la madre: ANGELA FIGUEROA

Fecha de expedición: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2007

Información certificada a la fecha: 6 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Nº de certificado: 183-143-91154



183-143-91154

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO PSICOLÓGICO

Manta, 18 de Abril del 2018



Certifico haber realizado evaluación psicológica a la Sra.: **ANGELA FIGUEROA VILLEGAS** con cédula de identidad No **1301311807** de 91 años de edad.

Se realizó la atención psicológica bajo los siguientes parámetros:

- Entrevista, valoración clínica y aplicación de reactivo psicológicos.

Resultado de la valoración psicológica

Ante la valoración se evidencia nivel cognitivo funcional, atención y comprensión de órdenes sencillas, dificultad en memoria retrograda como anterógrada, presenta conducta pasiva/ansiosa, pérdida de interés en cosas que previamente disfrutaba.

Capacidad de comunicación adecuada, pensamientos apresurados, subordinados a la acción, logra expresión verbal con fluidez, no obstante necesita supervisión en actividades que requieran precisión.

Se concluye paciente con capacidad para llevar a cabo una vida autónoma con supervisión adecuada, se evidencia comunicación y manejo de la información general que la rodea.

Atentamente,

Ps.CI. ANDREINA MIELES

 C.S. Marita
PSICOLOGA CLÍNICA
Andreina Mieres Saoué
Senescyt 1016-15-141898

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- **2018P1308001P04456.- EL**
NOTARIO.-



00110482

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

4072

Número de Repertorio:

8299

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Catorce de Diciembre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 4072 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
CLTE163698	SUAREZ PEREZ DARIO SEGUNDO	CAUSANTE
1301311807	FIGUEROA VILLEGAS ANGELA	PROPIETARIO
1304191800	SUAREZ FIGUEROA ASUNCION NARCISA	PROPIETARIO
1302027592	SUAREZ FIGUEROA MONSERRATE VERTINA	PROPIETARIO
1300986674	SUAREZ FIGUEROA MANUELA MARIA	PROPIETARIO
1302370976	SUAREZ FIGUEROA PAULA ELICIA	PROPIETARIO
1301761944	SUAREZ FIGUEROA JUAN EUGENIO	PROPIETARIO
1301897540	SUAREZ FIGUEROA FRANCISCO RAFAEL	PROPIETARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

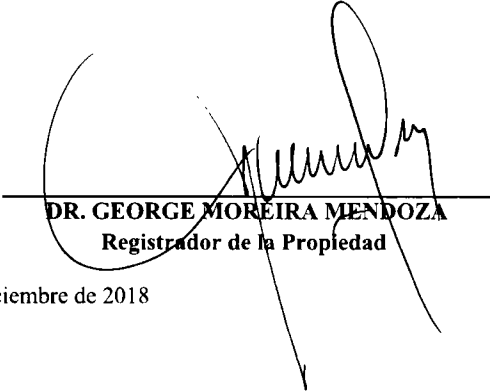
Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
TERRENO Y CONSTRUCCION	2060880000	69090	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION
LOTE DE TERRENO	2060882000	69089	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION
TERRENO Y CONSTRUCCION	2060881000	69088	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION

Libro : COMPRA VENTA

Acto : PARTICION EXTRAJUDICIAL Y
ADJUDICACION

Fecha : 14-dic./2018

Usuario: yoyi_cevallos


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, lunes, 17 de diciembre de 2018

lunes, 17 de diciembre de 2018

Page 1 of 1